

RESOLUCION N° 1209/99



EXPEDIENTE N° 10-11635/99

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24 de agosto* de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 s/licencia sin goce de haberes MIRANDA, Elsa Isabel" y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

**SE RESUELVE:**

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 829/99 de fecha 8 de junio ppdo. por el término de 6 meses más referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la señora secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, doctora Elsa Isabel Miranda, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*M.B.*